



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA
ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.
21 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

De conformidad con el comunicado de Información Privilegiada de fecha 4 de septiembre (el **"Comunicado"**), ADL Bionatur Solutions, S.A. (**"ADL Bionatur"**), en calidad de matriz (**"Parent"**), sus filiales ADL LX 1 Sarl, ADL Lux 2 Sarl (**"Luxco 2"**) y Antibióticos de León, S.L.U. (**"ADL Biopharma"**), Kartesia Securities IV, S.A. (**"Kartesia"**) y algunas entidades del grupo Black Toro Capital (**"BTC"**), suscribieron en dicha fecha una hoja de términos y condiciones en relación con los contratos de financiación de ADL Biopharma comunicados en fechas 12 de agosto de 2019 y 1 de junio de 2020, respectivamente, para reorganizar la deuda y dotar de estabilidad financiera a ADL Biopharma, así como para apoyar su plan de negocio (el **"Term Sheet"**).

Dicho Term Sheet incluye una serie de pactos y compromisos que deberían ser formalizados entre septiembre y diciembre de 2020, entre otros, el otorgamiento por Kartesia a favor de ADL Bionatur de una opción de compra para la recuperación por parte de ADL Bionatur de la participación de control del 50,01% de Kartesia en ADL Biopharma, cuyo periodo de ejercicio finalizará en la fecha en que se cumplan 2 años desde la fecha en que se realice la primera disposición bajo el contrato de financiación.

Estos acuerdos incluían asimismo la puesta a disposición de ADL Biopharma de hasta cinco millones de euros de financiación adicional, cuya primera disposición estaba previsto que se realizase el 21 de septiembre de 2020.

Mediante la presente comunicación, se informa de que las Partes están negociando actualmente las actuaciones previstas conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores y en el Comunicado, de forma que éstas tengan lugar en los próximos días. ADL Bionatur comunicará al mercado dichos acuerdos una vez éstos se hayan firmado.

Finalmente, en los próximos días se procederá también a publicar el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de ADL Bionatur, que incluirá, en su caso aquellos puntos necesarios para llevar a buen fin los acuerdos alcanzados con Kartesia.

En Jerez de la Frontera, a 21 de septiembre de 2020

ADL Bionatur Solutions, S.A.

Jaime Feced Rubio
Presidente del Consejo de Administración